Posted on: 2020-04-01T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P516759-04/20

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Public Sector Management

Deadline: 2020-04-16T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4550/OC-CO

Project: Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo

Title: Diseñar una estrategia que contenga los mecanismos para la rendición de cuentas y la participación ciudadana así como aplicar encuestas para medir la confianza institucional

---

Borrower/Bid No: DP-BID No. 017-2020-SEP

DP-BID No. 017-2020-SEP

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País: Colombia

"Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo"

Contrato de Préstamo: BID N.° 4550/OC-CO"

Nombre del Proceso de Selección: *"Diseñar una estrategia que contenga los mecanismos para la rendición de cuentas y la participación ciudadana así como aplicar encuestas para medir la confianza institucional, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 4550/OC-CO".*

Indicador SEPA: CIDP-3-SBCC-CF-

Conforme con los postulados constitucionales la Defensoría del Pueblo forma parte del Ministerio Público (MP), ejerce sus funciones en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la Defensoría del Pueblo goza de autonomía administrativa y presupuestal y es responsable de impulsar el ejercicio, divulgación, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como prevenir sus violaciones, fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y, proveer el acceso a la administración de justicia.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un organismo multilateral de crédito cuyo propósito principal es financiar proyectos de desarrollo de tipo económico, social e institucional orientados a reducir la pobreza en América Latina y el Caribe, así como a fomentar su crecimiento sostenible. Es una de las principales fuentes de financiamiento del desarrollo en América Latina y el Caribe1 y actualmente se encuentra financiando, entre otros, programas de fortalecimiento institucional en diferentes entidades del Gobierno nacional y del Ministerio Público, como es el caso de los que se encuentra implementando la Procuraduría General de Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo de Colombia, orientados a modernizar dichas entidades buscando mayor coordinación, eficiencia y eficacia en su gestión.

En el marco de lo expuesto, la Defensoría del Pueblo ha buscado constantemente optimizar su gestión y actuación institucional, de ahí que con el apoyo del BID emprendiera una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa que apuntara a la modernización de los sistemas de control, la promoción de la transparencia y la integridad pública como elementos esenciales para el desarrollo económico y social del país, partiendo de los resultados obtenidos en el año 2017 del análisis realizado por el BID, en el cual se concluyó que “es necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de un modelo de gestión defensorial por resultados (MGDR)(Mendiburu, Morales, & Pereza, 2018)”.

En virtud de lo anterior, el 18 de mayo de 2018 el Consejo de Política Económica y Social emitió mediante Documento CONPES 3925 su “concepto favorable para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 18 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia”, a partir de lo cual el 8 de octubre de 2018, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID N.°4550/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución del citado Programa.

Dicho programa es administrado directamente por la Defensoría del Pueblo y se tiene previsto que su ejecución se lleve a cabo en un periodo de 4.5 años. Su objetivo es mejorar la efectividad de la gestión institucional de la DPC, lo cual implica (i) incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión institucional; (ii) mejorar la calidad y eficiencia en los servicios que presta la DPC; y (iii) fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Lo anterior representa un esfuerzo por mejorar la capacidad institucional de la DPC de manera transversal, poniendo a su disposición nuevos modelos y herramientas de gestión que apoyen las funciones misionales.

Es preciso señalar que el alcance de este Programa, en principio se articuló con lo dispuesto en el segundo objetivo de la estrategia de buen gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País”, expedido mediante Ley 1753 de 2015, que se enfocó en la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Así mismo se encuentra alineado con lo establecido en el “Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia”, incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018

-2022 “Pacto por Colombia, pacto la equidad”, y el cual insta, entre otras, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo a promover la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización del Ministerio Público.

El Programa se encuentra estructurado en tres componentes de tipo técnico y un último componente que prevé los recursos para la administración del Programa, tal como se señala a continuación:

Componente 1. Fortalecimiento de la gestión y la planeación estratégica

Componente 2. Atención y servicios al ciudadano

Componente 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana.

A partir de las actividades que se han planificado ejecutar en el marco de cada uno de los componentes y subcomponentes señalados, se espera que con la puesta en marcha del Programa se logre mayor efectividad de la gestión institucional, lo cual se verá reflejado en (i) una mayor eficiencia y eficacia de la gestión institucional medida por un cambio en la eficiencia en la gestión, entre otras cosas, en la emisión de alertas y/o recomendaciones; (ii) un aumento en el cumplimiento de lineamientos de MINTIC; (iii) una mejora en la calidad y eficiencia en la atención y prestación de servicios al ciudadano medida por un cambio en el porcentaje de requerimientos ciudadanos resueltos favorablemente; (iv) un cambio en el porcentaje de requerimientos ciudadanos sobre temas de género resueltos favorablemente; (v) un cambio en el tiempo promedio de respuesta a requerimientos ciudadanos; (vi) un aumento en la cobertura de servicios de la DPC a poblaciones vulnerables; (vii) una mejora en la rendición de cuentas y la participación ciudadana medida por un cambio en la participación ciudadana y (viii) una mejora en la confianza de la ciudadanía en la DPC.

Particularmente, en cuanto a la necesidad que se espera contratar, esta se encuentra enmarcada en el componente 3 anteriormente descrito, cuyo propósito se enfoca en realizar un diagnóstico y diseño que muestre los mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana e incidencia en políticas públicas existentes además de incorporar la recolección de información que permita medir la confianza institucional. El proyecto se divide en tres etapas: la primera etapa tiene como objetivo realizar un diagnóstico del estado actual que permita identificar las herramientas institucionales usadas por la Defensoría del Pueblo (acciones operativas, protocolos y mecanismos, entre otros) para coordinar las acciones del sector público, privado y sociedad civil en la gestión defensorial y el monitoreo y evaluación de la rendición de cuentas, participación ciudadana y las incidencias en políticas públicas. Este proceso debe estar acompañado de documentación e información primaria y secundaria que ayuden también a la construcción de la línea base sobre las acciones relacionadas con la rendición de cuentas, participación ciudadana, y sus incidencias en políticas públicas de la gestión defensorial.

La segunda etapa corresponde al proceso de recolección de información para la cual la Defensoría del Pueblo requiere 200 encuestas a diferentes tipos de aliados estratégicos con el fin de indagar información sobre la participación ciudadana; 285 encuestas enfocado a entidades públicas y privadas para la rendición de cuentas; y 1.330 encuestas enfocadas a los ciudadanos que hayan tenido algún tipo de vinculación directa con los servicios prestados por la defensoría del Pueblo y que permita construir los índices de confianza institucional. La tercera y última etapa corresponde al análisis de los resultados obtenidos de acuerdo con los requerimientos mencionados en la primera y segunda etapa. Se debe incorporar el modo en que funcionarán las estrategias y el diseño de la línea base resaltando todos los ámbitos de cobertura que tiene la Defensoría del Pueblo, con especial énfasis en el enfoque de género y poblaciones vulnerables. Así mismo, es necesario la creación de uno o varios indicadores, a partir de la información recolectada, que mida(n) la confianza institucional que percibe la ciudadanía respecto a la Defensoría del Pueblo y su gestión.

Presupuesto estimado: $740,283,094.00 sin incluir IVA

Duración: 12 meses

La Defensoría del Pueblo de Colombia invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán suministrar catálogo de servicios, así como la información de la firma respectiva sobre los proyectos ejecutados y terminados a satisfacción durante los últimos diez (10) años relacionados con:

i. Diagnóstico, diseño y/o implementación de estrategias de evaluación de impacto y/o análisis de información cuantitativa y cualitativa y/o fortalecimiento Institucional y línea de Base.
ii. Diseño de instrumentos para la aplicación de encuestas y/o mediciones de satisfacción.
iii. Planeación y/o ejecución de encuestas.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el tercer criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

Los consultores se podrán asociar con otras firmas (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones y deben dejar claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. Si se adjuntan documentos de intención de asociación, tener en cuenta que no se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de

otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para la Defensoría del Pueblo o para el BID.

Se recibirán las expresiones de interés a más tardar **hasta las 23:59 pm horas del día 16 de abril de 2020,** a través del siguiente medio:

1. Vía correo electrónico: contratacionbid@defensoria.gov.co

Solamente deben utilizar el correo electrónico para la presentación de expresiones de interés.

Para mayor información puede comunicarse a través del correo electrónico: **contratacionbid@defensoria.gov.co**

Atención: Carolina Torres Jiménez – Especialista de Adquisiciones Programa BID 4550/OC-CO.

Cuadro anexo obligatorio, para el diligenciamiento de información básica y experiencias.

Nombre de la Firma consultora:			Nombre del Representante Legal:	Persona contacto:	E-mail de la persona contacto:	Dirección:	Teléfono:	Ciudad
No.	**Entidad contratante**	**Naturaleza de la Entidad contratante (Pública o**	**Objeto del contrato**	**Productos/ actividades desarrollados para el cumplimiento**	**País de ejecución del Objeto del**	**Fecha de inicio (dd/mm/aa)**	**Fecha de terminación (dd/mm/aa)**	**Monto del contrat**

		Privada)		**del objeto del contrato**	**contrato**			
1								
2								
3								

* Este cuadro contiene la información mínima que se requiere y puede ser modificado para incluir únicamente experiencias.

** **LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN EL CUADRO DEBE SER PRESENTADA EN FORMATO EDITABLE.**